

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tumbes, 16 de junio de 2022

OFICIO N° 035-2022-CTVC/TUMBES

Señor: Wilmer Moran Cruz

Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65

Presente

Asunto: se ALERTA UN (01) CASO

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N°034-2022-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Calle Francisco Pizarro N° 231 - (Frente al Colegio Las Américas – Calle Francisco Navarrete

Teléfono: (01) 422 6900, Celular: 942160416 - 942160878

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / tumbes.rrctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes 942160878 Teléfono Nacional: 942160416	CASO	N°034-2020-CTVC/TUM
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO: 14/06/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	PERCY ROMERO MELENDEZ	3. NÚMERO-DNI: 03824586
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – CANOAS DE PUNTA SAL	5. CARGO: PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 10/06/2022
7. DEPARTAMENTO:	TUMBES	8. PROVINCIA: CONTRALMIRANTE VILLAR
9. DISTRITO:	CANOAS DE PUNTA SAL	10. CCPP/DIRECCIÓN: CANCAS
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN DE USUARIOS/AS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 00322249-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	02	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

Con fecha 10/06/2022 el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Canoas de Punta Sal, mediante Ficha de Atención N°A-015-2022-TUM, acoge la queja de 02 adultos mayores, identificando el siguiente punto crítico:

1. **DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACION.** El señor Percy Romero Meléndez, informa de la situación que vienen enfrentando los adultos mayores, señor **Juan Cherre Moran**, identificado con DNI N°**00322249** y su esposa señora **Mercedes Eche More**, con DNI N°**48439781** con clasificación socio económica vigente de **Pobre Extremo** que vence el 26/02/2025 según la plataforma YACHAQ; quienes le han manifestado que fueron usuarios del programa P65 y que venían cobrando su pensión normalmente hasta el 2019, año en que fueron suspendidos de manera injusta sin brindarle mayores detalles al respecto, desde aquella fecha vienen solicitando formalmente su reincorporación al Programa P65 sin recibir respuesta favorable alguna durante todo este tiempo. por tal motivo, en reiteradas oportunidades han acudido a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE-SISFOH) de la municipalidad, donde le han informado que tiene que esperar, han transcurrido cerca de 03 años y hasta la fecha no tienen respuesta a las gestiones de reincorporación.

El señor Juan Cherre Moran, es un adulto mayor de 80 años de edad que vive con su esposa que no cuenta con el sustento de apoyo para solventar sus necesidades básicas, así como sus gastos de salud, por tal razón pone de manifiesto que presentó el reclamo al Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, ante no obtener una respuesta favorable por los funcionarios de la Municipalidad, así como también ante la ausencia de promotor del Programa en la Zona que le permita conocer la real situación de su trámite.
Ante esta situación, se solicita al Programa Pensión 65 que a través de sus operadores coordinen con quien corresponda, a fin de subsanar algún trámite que pudiera estar afectando su acceso al Programa. (Ver Anexo 01 y 03).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco del bienestar del ciudadano y de los derechos que asisten a los adultos mayores se sugiere:

- a) Verificar este caso y en el marco del principio de colaboración, se emita una respuesta formal sobre el estado de su trámite al adulto mayor solicitante, considerando además las condiciones limitantes que poseen los adultos mayores en esta zona de nuestro país.
- b) Informarnos sobre lo ocurrido, las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para mejorar la atención a los ciudadanos adultos mayores ante sus solicitudes de afiliación, en el ámbito de su jurisdicción.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

1. Anexo 01: Ficha de Atención N°A-017-2022-TUM-P (01folio)
2. Anexo 02: Copia de DNI (02 Folio)
3. Anexo 03: Resultado de la Consultas a Plataforma YACHAY (02 folio)

.....
AQUINO ENGELBERTO ZURITA GUERERO
Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		A-017-2022-TUM-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()	2.FECHA de REGISTRO: 14/01/24		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Percy Romero Melendez		4. Documento-DNI: 03824586			
5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:			
7. Es Usuario(a)?: SI () Fecha Afiliación / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES			
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal: 924011002			
11. Institución/Cargo: Comité local		12. Telf. Institucional:			
13. Departamento: TUMBES.		14. Provincia: Contralmirante Villar			
15. Distrito: Caseros de Puerto Sal		16. CCPP/Dirección:			
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 10/06/24	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: TUMBES		19. Provincia: Contralmirante Villar			
20. Distrito: Caseros de Puerto Sal		21. CCPP/Dirección:			
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>El señor Percy Romero Melendez identificado con DNI 03824586 presidente del CL Otravez del Bloque Telefeña hace conocer el caso de la situación que vienen atravesando, 02 adultos mayores el Sr. Juan (Herrera) Horna de 79 años de edad identificado con DNI 00322249 y su esposa Sr. Mercedes Rette Hore. de 72 años e identificada con DNI 48439781, Ambos domiciliados en Av. Panamericano Norte 708 Barrio La Estrella, quienes manifiestan que fueron usuarios del programa P65 sin embargo en el año 2018 no recuerda la fecha fueron desfilados de manera injusta solo por malos informes, sin embargo, exigen que haya prestado la atención necesaria para todo lo que son atendidos para su recuperación actualmente tienen problemas de salud y necesitan del apoyo manifestaron.</p>					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
<p style="text-align: center;">Percy Romero Melendez</p>			<p style="text-align: center;">_____</p>		
NOMBRES APELLIDOS: _____			NOMBRES APELLIDOS: Juan (Herrera) Horna		
DNI: 03824586 CARGO: presidente			DNI: 00322249 CARGO: _____		

< Consulta General

YACHAQ
pensión65

Hola, **Juan**



POTENCIAL USUARIO

**Calificas para ser usuario(a)
del Programa**

▶ Tu Ubigeo es:

**240203 - TUMBES, CONTRALMIRANTE
VILLAR, CANOAS DE PUNTA SAL**

▶ La fecha de vencimiento de tu
clasificación socioeconómica es:

26 de Febrero del 2025

▶ El apoyo económico será pagado junto a
tu pensión

**Vacunas contra la
Covid-19**

1 DOSIS

2 DOSIS

3 DOSIS





Consulta General

Hola, **Mercedes**



POTENCIAL USUARIO

**Calificas para ser usuario(a)
del Programa**

▶ Tu Ubigeo es:

**240203 - TUMBES, CONTRALMIRANTE
VILLAR, CANOAS DE PUNTA SAL**

▶ La fecha de vencimiento de tu
clasificación socioeconómica es:

26 de Febrero del 2025

▶ El apoyo económico será pagado junto a
tu pensión

Vacunas contra la Covid-19

1 DOSIS

2 DOSIS

3 DOSIS

